Normatividad Uso de Suelo 19/03/25, 12:09



Fecha:19/3/2025 12:07:58 PM | Imprimir | Cerrar

-Información General

Cuenta Catastral 039_546_02

Dirección

Calle y Número: MIGUEL ANGEL 4
Colonia: STA MARIA NONOALCO

Código Postal: 03700 **Superficie del Predio:** 383 m2

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.



Este croquis puede no contener las ultimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

-Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas	
Habitacional Ver Tabla de Uso	4	_*-	20	60	Z(Lo que indique la zonificacion del programa. Cuando se trate de vivienda minima, cada programa delegacional lo definira, en su caso)	1229	0	

Normas por Ordenación:

-Actuación ·

inf. de la Norma 1- Áreas con

1- Áreas con Potencial de Reciclamiento.

-Generales

Normatividad Uso de Suelo 19/03/25, 12:09

Inf. de la Norma 1. Coeficiente de ocupación del suelo (COS) y Coeficiente de utilización del suelo (CUS). Inf. de la Norma 4. Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo. Inf. de la Norma 7. Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio. Inf. de la Norma 8. Instalaciones permitidas por encima del número de niveles. Inf. de la Norma 9. Subdivisión de predios. Inf. de la Norma 11. Cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales. Inf. de la Norma 13. Locales con uso distinto al habitacional en zonificación Habitacional (H). Inf. de la Norma 17. Vía pública y estacionamientos subterráneos. Inf. de la Norma 18. Ampliación de construcciones existentes. Inf. de la Norma 19. Estudio de impacto urbano. Inf. de la Norma 26. Norma para Incentivar la Producción de Vivienda de Interés Social, Interés Popular y Sustentable.

Particulares

inf. de la Norma
Comercio y servicios básicos en colonias con zonificación Habitacional (H)

Antecedentes

Tramite Fecha de solicitud Información CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO ESPECÍFICO 2010-07-14

*A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el Registro de Planes y Programas de esta Secretaría , por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

Cerrar Pantalla

Gobierno de la Ciudad de Mexico

Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana Sistema de Información Geográfica